



## MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 30-04-2021 11:51  
Al Contraste Cite Este No.: 2021E0003282 F4/1 Anex-0 FA-0  
ORIGEN 7120-OFCINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO  
DESTINO 7230-DIRECCION DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL / JESSICA VIVIANA PORRAS SANDOVAL  
ASUNTO INFORME ALCANCE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS - DEUT OBS  
2021E0003282

Bogotá, 30 de abril de 2021

**PARA:** Dr. CAMILO ANDRÉS QUIROZ HINOJOSA  
Dirección de Espacio Urbano y Territorial.

**DE:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** ALCANCE - INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2020.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC y específicamente del rol de evaluación y seguimiento, atentamente remito para su conocimiento y fines pertinentes el informe dando alcance a la Evaluación de Gestión por Dependencia efectuada en el mes de enero de la presente vigencia, en la cual se tuvo como insumo el seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación sobre los resultados del Plan de Acción Institucional, con corte al 31 de diciembre de 2020.

De lo anterior, esta Oficina recomienda retroalimentar al personal de su dependencia sobre los resultados reflejados en la presente evaluación.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes/ Informes de Ley / Evaluación de Gestión por Dependencia>

Cordialmente,

**OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ**  
Jefe Oficina De Control Interno

Anexos: Informe final - Evaluación de Gestión por Dependencia – Dirección de Espacio urbano y territorial.

Elaboró: Santiago Saavedra Vela – Contratista OCI  
Alexandra Cortes Parra – Contratista OCI  
Revisó: Martha Garay – Asesora OCI.  
Fecha: 30/04/2021



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD	2. DEPENDENCIA A EVALUAR
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Dirección de Espacio Urbano y Territorial
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA	
<p><b>Objetivo Estratégico:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo urbano equilibrado y sostenible.</li> <li>Consolidar el Sistema de Ciudades como dinamizador del desarrollo territorial y la productividad.</li> <li>Armonizar la planeación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.</li> <li>Mejorar las condiciones físicas y sociales de viviendas, entornos y aglomeraciones humanas de desarrollo incompleto.</li> </ol>	

4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. % CORTE 30/12/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Fortalecer el marco normativo que garantice los procesos de desarrollo urbano y territorial.	Instrumentos normativos actualizados y/o elaborados y publicados.	100%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 100 %, soportado sobre el cumplimiento de cinco (5) actividades asociadas a la meta estratégica programada, así:</p> <p>A. <i>“Elaborar los instrumentos normativos y de política en materia de desarrollo urbano y territorial”</i>, para lo cual la dependencia programó la presentación de dos (2) entregables que corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un (1) Formato SIG de propuesta normativa</li> <li>- Una (1) Guía y diagramación de la estructura técnica con las características generales de la prueba, durante los meses de julio y noviembre de 2020</li> </ul> <p>La cual tiene calificación de 100% tanto en cumplimiento, como en oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se observó la presentación de dos (2) propuestas normativas y el <i>“producto 3”</i> del contrato interadministrativo 784 de 2020.</p> <p>B. <i>“Publicar propuestas normativas”</i> para lo cual la dependencia programó una entrega de dos (2) documentos que corresponden a los comprobantes de publicación, durante el mes de agosto, la cual tiene calificación de 100% tanto en cumplimiento, como en oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se observó la publicación de la consulta pública por medio de la cual se reglamenta la Ley 848 de 2017 y otras normas y certificación de la publicación del proyecto de decreto 691 de 2020 en materia de licencias y bienes fiscales.</p> <p>C. <i>“Remitir a Secretaría General propuestas normativas”</i>, para lo cual la dependencia programó una entrega de dos (2) documentos que corresponden a los comprobantes de publicación, durante el mes de octubre de 2020, la cual tiene calificación de 100% tanto en cumplimiento, como</p>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. % CORTE 30/12/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			<p>en oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se observó la presentación de los memorandos de remisión 2020IE0003926 y 2020IE0005336.</p> <p>D. <i>“Mesas de participación en la formulación, diseño e implementación normativa”</i>, para lo cual la dependencia programó una entrega de tres (3) documentos que corresponden a las actas con la relatoría de las mesas realizadas, durante los meses de junio, septiembre y diciembre de 2020, la cual tiene calificación de 100% tanto en cumplimiento, como en oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se observó la mesa de participación en la formulación, diseño e implementación normativa, la cual se desarrolló en cinco (5) sesiones.</p> <p>E. <i>“Elaborar las herramientas necesarias para la orientación de los procesos de desarrollo urbano y territorial”</i>, para lo cual la dependencia programó una entrega de una (1) guía y diagramación de la estructura técnica con las características generales de la prueba, durante el mes noviembre de 2020, la cual tiene calificación de 100% tanto en cumplimiento, como en oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se observó el documento marco de referencia final <i>“Prueba de acreditación e idoneidad profesional del conocimiento del reglamento NSR-10”</i>.</p>
2. Fortalecer el Sistema de Ciudades y ordenamiento territorial.	<p>- Propuesta de la política nacional de Ciudades, elaborada.</p> <p>- Propuesta de documentos Conpes o Instrumentos para la ejecución asociada de proyectos estratégicos, para el fortalecimiento del Sistema de Ciudades y ordenamiento territorial, elaborada y enviada.</p>	100%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de cinco (5) actividades asociadas a la meta estratégica programada, así:</p> <p>A. <i>“Realizar la consolidación del diagnóstico urbano para la política de ciudades”</i>, para lo cual la dependencia programó una entrega de un (1) documento del diagnóstico urbano, durante el mes de marzo de 2020., la cual tiene calificación de 100% tanto en cumplimiento, como en oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se observó la implementación de la política a través de una oferta institucional que se desarrollara desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en conjunto con entidades gubernamentales del orden nacional.</p> <p>B. <i>“Elaborar la propuesta de articulación sectorial con diferentes actores relacionados”</i>, para lo cual la dependencia programó una entrega de un (1) plan de trabajo para la articulación sectorial, durante el mes de mayo de 2020, la cual tiene calificación de 100% tanto en cumplimiento, como en oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se observó el plan de trabajo para la articulación sectorial, con el objetivo de coordinar las diferentes entidades y organismos competentes que aportarán en el desarrollo de la política del Sistema Urbano de Ciudades y en el establecimiento</p>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. % CORTE 30/12/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			<p>de los lineamientos del proceso de urbanización en Colombia.</p> <p>C. “Elaborar la propuesta de la política de ciudades”, para lo cual la dependencia programó una entrega de un (1) documento que corresponde a la propuesta de la política nacional de ciudades, durante el mes de octubre de 2020, la cual tiene calificación de 100% tanto en cumplimiento, como en oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se observó un borrador de política nacional urbana y un documento referente al árbol de problemas.</p> <p>D. “Diseñar la propuesta de implementación de la política de ciudades y elaborar dos (2) propuestas de CONPES o Instrumentos para la ejecución asociada de proyectos estratégicos”, que se encuentran programadas para el mes de diciembre de 2020, la cual tiene calificación de 100% tanto en cumplimiento, como en oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se observó la Propuesta de Implementación y Financiación de la Política Nacional Urbana.</p> <p>E. “Elaborar dos (2) propuestas de CONPES o Instrumentos para la ejecución asociada de proyectos estratégicos”, que se encuentran programadas para el mes de diciembre de 2020, la cual tiene calificación de 100% tanto en cumplimiento, como en oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se observó la presentación de los documentos de Propuesta de Implementación y Financiación de la Política Nacional Urbana, así como el oficio de radicado 2020EE0118094 con asunto “Envío de productos de Cooperación Técnica CAF. No sistematizado”.</p>
3. Fortalecer a las entidades territoriales en la revisión y ajuste de Planes de Ordenamiento Territorial.	Municipios acompañados en la revisión e implementación de los planes de ordenamiento territorial (POT)	100%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de tres (3) actividades asociadas a la meta estratégica programada, así:</p> <p>A. “Brindar asistencia técnica para el desarrollo urbano y territorial”, para lo cual la dependencia programó la presentación de cuatro (4) entregables que corresponden a los informes trimestrales de avance a la implementación de los planes de trabajo, durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2020, con una calificación de 100% en cumplimiento y oportunidad en la ejecución y 95% de calidad de la información, toda vez que se observó la presentación de los informes de 40 municipios y el reporte plan de acción institucional.</p> <p>B. “Elaborar diagnósticos, proyectos y/o evaluaciones en temas de desarrollo urbano y territorial”, para lo cual la dependencia programó la presentación de cuatro (4) entregables que corresponde a los informes trimestrales de avance a la implementación de los planes de trabajo, durante los meses de marzo, junio, septiembre y</p>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. % CORTE 30/12/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			<p>diciembre de 2020, con una calificación de 100% tanto en cumplimiento, como en oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se observó el informe trimestral de avance, los informes de 40 municipios y el reporte plan de acción institucional.</p> <p>C. <i>“Apoyar las gestiones operativas y administrativas para la prestación de servicios de asistencia técnica en desarrollo urbano y territorial”</i>, para lo cual la dependencia programó la presentación de cuatro (4) entregables que corresponde a los informes trimestrales de avance a la implementación de los planes de trabajo, durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2020, con una calificación de 100% tanto en cumplimiento, como en oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se observó la presentación para el Director de la DEUT, con la ejecución presupuestal del proyecto de inversión <i>“Fortalecimiento en la implementación de lineamientos normativos y de política pública en materia de desarrollo urbano y territorial a nivel Nacional”</i>, con los cortes correspondientes.</p>
4. Fortalecer a las entidades territoriales en proyectos de mejoramiento integral de barrios.	Hogares beneficiados con mejoramiento integral de barrios	100%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de cuatro (4) actividades asociadas a la meta estratégica programada, así:</p> <p>A. <i>“Proveer los servicios y recursos financieros necesarios para apoyar el desarrollo de los proyectos”</i>, para lo cual la dependencia programó la presentación de tres (3) entregables que corresponde a las actas de inicio de contratos de estudios y diseños obras e interventoría, durante el mes de julio de 2020, con una calificación de 100% tanto en cumplimiento, como en oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se observó la presentación de las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría para los proyectos MIB de Cali, Neiva y Valledupar.</p> <p>B. <i>“Elaborar estudios y diseños para tres proyectos MIB”</i>, para lo cual la dependencia programó la presentación de tres (3) entregables que corresponde a los estudios y diseños finales, durante el mes de noviembre de 2020, con una calificación de 100% tanto en cumplimiento, como en oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se observó el desarrollo de los proyectos de mejoramiento integral de barrios: proyecto MIB Valledupar, Proyecto MIB Neiva, Proyecto MIB Cali.</p> <p>C. <i>“Iniciar la ejecución de obras de tres proyectos MIB”</i>, para lo cual la dependencia programó la presentación de tres (3) entregables que corresponde a las actas de inicio de contratos de estudios y diseños obras e interventoría, durante el mes de noviembre de 2020, con una calificación de 100% en cumplimiento y calidad de la información, pero 0 % de oportunidad en la ejecución,</p>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. % CORTE 30/12/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			<p>toda vez que se observó la presentación de las actas de inicio para el desarrollo de los proyectos de mejoramiento integral de barrios: proyecto MIB Valledupar, Proyecto MIB Neiva, Proyecto MIB Cali, debido a la entrega inoportuna de las evidencias.</p> <p>D. <i>“Elaborar documento técnico de los perfiles de los barrios a intervenir en los proyectos del MIB”</i>, para lo cual la dependencia programó la presentación de cuatro (4) entregables que corresponde a las fichas técnicas de MIB para cada ciudad interesada en implementación del proyecto, durante el mes de noviembre de 2020, con una calificación de 100% tanto en cumplimiento, como en oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se observó la presentación de un (1) documento referente a la propuesta de intervención de espacio público e infraestructura social.</p>
5. Apoyar el proceso de habilitación de suelo en el país	Área de suelo habilitado	100%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de tres (3) actividades asociadas a la meta estratégica programada, así:</p> <p>A. <i>“Implementar planes de trabajo para apoyar la habilitación de suelo en Macroproyectos de Interés Social Nacional (MISN) adoptados”</i>, para lo cual la dependencia programó la presentación de cuatro (4) entregables que corresponde a los informes trimestrales de seguimiento a la implementación de los planes de trabajo, durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2020, con una calificación de 100% tanto en cumplimiento, como en oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se observó la presentación de los informes referentes a la identificación y determinación de la yesca en Quibdó-chocó, la adopción Santafé en Cali-valle, la modificación de adopción ciudad del bicentenario en Cartagena-bolívar.</p> <p>B. <i>“Evaluar iniciativas de MISN en etapa de prefactibilidad y formulación (por demanda)”</i>, para lo cual la dependencia programó la presentación de un (1) entregable que corresponde al concepto de viabilidad formato GPR-F-31, durante el mes de diciembre de 2020, con una calificación de 100% tanto en cumplimiento, como en oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se observó un (1) documento en formato PDF referente al concepto de viabilidad a la formulación del macro proyecto de interés social nacional “santa fe” localizado en el municipio Santiago de Cali – valle del cauca.</p> <p>C. <i>“Acompañar a 10 municipios en la formulación o implementación de instrumentos (POT, incorporaciones decreto 1753, planes parciales)”</i>, para lo cual la dependencia programó la presentación de cuatro (4) entregables que corresponden los informes de acompañamiento por cada municipio durante los meses</p>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. % CORTE 30/12/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2020, con una calificación de 100% en cumplimiento y oportunidad en la ejecución y 95% de calidad de la información, toda vez que se observó la presentación de los documentos en formato PDF referentes a los informes de acompañamiento de los municipios.
Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2020.	(Apropiación/ Comprometido)* 100	99.73%	<b>Apropiación:</b> 33.250 <b>Compromiso:</b> 33.160,64

#### 6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Teniendo en cuenta el Rol de Evaluación y Seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, y específicamente en lo relacionado con la Evaluación de Gestión por Dependencias establecida en la Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la cual dispone que: “El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia”.

Con relación a lo anteriormente expuesto, se hace necesario establecer unos rangos para la calificación a cargo de la Oficina de Control Interno con el fin de mantener la objetividad e imparcialidad en dicha calificación manteniendo un criterio equitativo para todas las dependencias. Para tal fin, la Oficina de Control Interno como responsable de realizar la Evaluación Institucional por Dependencias, tomará como referente de medición los siguientes criterios y rangos de calificación, de acuerdo con el informe de seguimiento que suministro la Oficina Asesora de Planeación, así:

#### 6.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACION

**1. Cumplimiento del Plan de Acción:** Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2020, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia.

**2. Cumplimiento de la ejecución presupuestal:** Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2020, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias.

De acuerdo a los criterios señalados, se establece una “tabla de resultados y calificaciones” los cuales fueron producto de mesas de trabajo lideradas por el Grupo de Talento Humano y socializadas a la alta dirección durante las vigencias 2017, 2018 y las cuales se mantienen para la evaluación de la vigencia 2019, suprimiendo lo relacionado al 10% que se asignaba como insumo para la evaluación de gestión por dependencias para los funcionarios públicos en su evaluación de desempeño laboral, lo cual para la vigencia a evaluar, no tiene aplicabilidad, de conformidad al Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC, el cual deroga el acuerdo 565 de 2016, que exigía dicho porcentaje. Por lo anterior, quedará así:



RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION (70%)	RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO. (100%)
0 – 10	0 – 10	1
11 – 20	11 – 20	2
21 – 30	21 – 30	3
31 – 40	31 – 40	4
41 – 50	41 – 50	5
51 – 60	51 – 60	6
61 – 70	61 – 70	7
71 – 80	71 – 80	8
81 – 90	81 – 90	9
91 - 100	91 - 100	10

De acuerdo a la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2020 fue la siguiente: **calificación parcial de 10 puntos**, los cuales se determinaron de la sumatoria de los siguientes resultados, así:

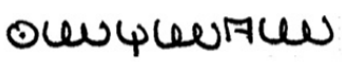
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIAS		
RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION - (70%)	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL - (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (100%)
70	29.9	99,9

Fuente: Oficina de Control Interno

CUMPLIMIENTO INICIATIVAS ESTRATÉGICAS Vs ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
<b>Total, avance (promedio) dependencia: 100%.</b>	<b>Total, Avance dependencia: 99,73%.</b>
<b>Plan de Acción (70%):</b> $100 \cdot 0.7 = 70$	<b>Ejecución presupuestal (30%):</b> $99,73 \cdot 0,3 = 29,9$

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- ❖ Se recomienda el fortalecimiento de la cultura de autocontrol referente al monitoreo permanentemente y oportuno sobre las actividades programadas en las herramientas de planeación estratégica, con el fin de demostrar el adecuado cumplimiento de las metas y actividades planificadas a través de la presentación de las evidencias que han sido documentadas durante la planeación inicial de dichas herramientas en pro de la mejora institucional.
- ❖ De otra parte, es importante fortalecer el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal asignada, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos y la eficiencia administrativa, específicamente de las actividades planeadas durante cada vigencia en los proyectos de inversión de la Entidad.

<b>8. FECHA:</b>	30/04/2021
<b>9. FIRMA:</b>	 <b>OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ</b> Jefe Oficina De Control Interno